



*Ministerio de Educación*  
R E P U B L I C A D O M I N I C A N A

Dirección de Evaluación de la Calidad

PLAN ESTRATÉGICO 2015-2030 PARA  
EL DESARROLLO DEL SISTEMA  
NACIONAL DE EVALUACION EXTERNA  
DE LOS LOGROS DE APRENDIZAJE DE  
LA REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, República Dominicana  
27 de Mayo de 2015

## Tabla de Contenidos

<b>Resumen ejecutivo</b> .....	<b>2</b>
<b>1. Contextualización</b> .....	<b>4</b>
<b>2. Recomendaciones sobre el tipo de evaluaciones, grados a evaluar y frecuencia de las evaluaciones</b> .....	<b>9</b>
Pruebas Nacionales.....	9
Evaluaciones Diagnósticas .....	12
Estudios Internacionales .....	15
<b>3. Recomendaciones para mejorar los usos de las evaluaciones de aprendizaje</b> .....	<b>16</b>
<b>4. Condiciones para la implementación de las recomendaciones</b> .....	<b>21</b>
<b>5. Consideraciones finales</b> .....	<b>23</b>
<b>6. Referencias</b> .....	<b>24</b>

## Anexos

A1. Estudios Internacionales en los que participa la República Dominicana .....	25
A2. Políticas y normativas relativas al sistema dominicano de evaluación de aprendizajes .....	26

## Resumen ejecutivo

---

Mejorar la calidad de la educación es una prioridad en la República Dominicana. Recientes reformas hacen necesario alinear el sistema de evaluación de los logros de aprendizajes, para responder a las demandas del sistema educativo y de la sociedad.

El “Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030)” identifica diversas estrategias para avanzar hacia una educación de calidad, siendo una de ellas “garantizar la instalación en el sistema educativo de una cultura de evaluación integral, sistemática, permanente y transversal” (p. 20).

El “Plan Estratégico 2015-2030 para el desarrollo del sistema nacional de evaluación externa de los logros de aprendizaje de la República Dominicana (Pruebas Nacionales, Evaluaciones Diagnósticas y Estudios Internacionales)” fue concebido como una herramienta de política para avanzar en la implementación del Pacto Educativo en materia de evaluación de aprendizajes. A tal fin, el Plan, responde a la necesidad de mejorar el uso de la información evaluativa para informar las políticas así como la gestión y práctica pedagógica, de alinear las evaluaciones con el nuevo currículo que utiliza un enfoque de competencias, y de definir los grados a evaluar a la luz de la nueva estructura que entrará gradualmente en vigencia entre 2014 y 2017.

Este plan no abarca las evaluaciones que se realizan en los centros educativos como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje ni la evaluación de otros actores o instancias del sistema. Pretende dar información sobre la calidad del sistema educativo dominicano a través de la evaluación externa (no la que realiza el docente del aula) de los logros de los aprendizajes de los estudiantes, como uno de los indicadores fundamentales para medir la calidad y por tanto para orientar el desarrollo de las políticas educativas y planes de mejora.

El plan presenta una serie de recomendaciones para mejorar el sistema de evaluación dominicano. Las principales recomendaciones son:

- Mantener la Prueba Nacional de 12º grado con consecuencias para los estudiantes. Se propone eliminar la prueba nacional de 8º grado.
- Realizar Evaluaciones Diagnósticas a todos los centros educativos y alumnos del país (censo), en 3º, 6º y 9º grado. Se propone evaluar un grado por año, de modo tal que cada grado sería evaluado cada tres años. Se propone eliminar las Evaluaciones Diagnósticas de 4º y 10º grado.
- Mantener la participación sistemática de la República Dominicana en los Estudios Internacionales del LLECE (Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación, de UNESCO-OREALC), PISA (Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes, de la OECD), e ICCS (Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadanía, de la IEA).

- Mejorar sustantivamente la disseminación y usos de la información de las evaluaciones de aprendizaje. Para ello se propone publicar diversos productos (ej. brochures, informes, videos) con información específica para distintos actores (ej. profesores, padres, MINERD) y para distintos niveles del sistema escolar (ej. nacional, regional, centro educativo). También se sugiere hacer una labor más activa y personalizada de capacitación, para ir creando una cultura de evaluación en el país y crear una dinámica de colaboración entre las distintas instancias del MINERD con el fin de que usen los resultados de la evaluación para la mejora.

Implementar este plan requiere mejorar sustantivamente las condiciones actuales de operación de la Dirección de Evaluación de la Calidad de la Educación (DECE) del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). El plan presenta las condiciones necesarias de mejorar en relación al personal que trabaja en evaluación y sus necesidades de capacitación, infraestructura mínima necesaria, aumento significativo del presupuesto de evaluación, y modificaciones a las normativas vigentes. Otros documentos se elaborarán a partir de este plan para especificar los detalles operativos del mismo.

Implementar este plan es un desafío necesario para mejorar la calidad de la educación en la República Dominicana.

# 1. Contextualización

---

Mejorar la calidad de la educación es una prioridad en la República Dominicana. Existe un consenso nacional en torno a la urgencia de introducir reformas sustantivas en el sistema escolar, incluidas reformas al sistema de evaluación de aprendizajes y el uso de esta información. Este plan es resultado de este conjunto de reformas propuestas.

En efecto, el Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030) reconoce que la educación de calidad es la herramienta más poderosa para realizar las transformaciones requeridas por la sociedad dominicana. El Pacto identifica diversas estrategias para avanzar hacia una educación de calidad, siendo una de ellas “garantizar la instalación en el sistema educativo de una cultura de evaluación integral, sistemática, permanente y transversal” (p. 20). Para instalar esta cultura de evaluación fue pactado “promover la evaluación de los aprendizajes [...], a partir de instrumentos nacionales, regionales e internacionales especializados en educación, con el propósito de guiar la toma de decisiones en materia de políticas educativas” (p. 20).

Una educación de calidad es uno de los objetivos centrales de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo (2012) que incluye los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales como indicadores de este objetivo. El Plan Decenal de Educación vigente (2008-2018) también establece como una de sus políticas principales establecer un sistema de evaluación que permita monitorear el desempeño del sistema educativo bajo claros estándares de calidad.

Por tanto, las evaluaciones de aprendizajes son claves para mejorar la calidad de la educación en la República Dominicana. Las evaluaciones sirven para centrar los esfuerzos en uno de los aspectos más importantes de la educación: cuánto están aprendiendo los estudiantes. Sin evaluaciones, el sistema educativo opera “a ciegas”, lo que se traduce en una enorme pérdida de recursos y de oportunidades para el desarrollo económico y social del país.

Los sistemas educativos más desarrollados y los países que más han mejorado en la calidad de la educación tienen sistemas rigurosos de evaluación de aprendizajes. La información de las evaluaciones es utilizada sistemáticamente con diversos propósitos<sup>1</sup>:

- Para contar con estándares internacionales de aprendizaje que permitan competir en una economía global.

---

<sup>1</sup> Darling-Hammond & Wentworth (2010); McKinsey & Co (2010); Ravela et al. (2008).

- Para monitorear la calidad de la educación e informar la toma de decisiones a nivel de políticas educativas.
- Para aprender de otros países, especialmente de aquellos que logran niveles de aprendizajes altos en contextos de pobreza.
- Como herramienta de gestión escolar, monitoreando el desempeño de cada escuela, distrito y región; prestando apoyo y otorgando incentivos para mejorar el desempeño escolar.
- Para apoyar a los docentes en su labor, señalando lo que se espera que aprendan los estudiantes y lo que se espera que enseñen los profesores.
- Para motivar a los centros educativos y a los alumnos a dar lo mejor de sí mismos, potenciando así su desarrollo y mejorando su aprendizaje.
- Para analizar los resultados de programas de formación y políticas educativas diversas.

El sistema de evaluación de la República Dominicana incluye tres tipos de evaluaciones externas estandarizadas: las Pruebas Nacionales, las Evaluaciones Diagnósticas y los Estudios Internacionales.<sup>2</sup>

Las *Pruebas Nacionales* son las evaluaciones de mayor tradición en el país. Actualmente operan como exámenes de certificación al final de la educación básica y al final de la educación media. Las pruebas son utilizadas para decidir si los estudiantes aprueban de grado, teniendo un valor de 30% de la calificación final, mientras la nota del centro educativo representa el 70%. Son el principal indicador de la calidad de la educación en el país. Estas pruebas están basadas en el currículo vigente (el que será reemplazado por un nuevo currículo por competencias), y evalúan las áreas de Lengua Española, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza. Todas las pruebas utilizan ítems o preguntas de selección múltiple. Estas evaluaciones son censales y se aplican al final del año escolar en dos convocatorias para el nivel básico y tres para el nivel medio. Son administradas por jurados cuyo presidente es un profesor distinto al centro que se está examinando. El Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) es responsable de todo el proceso de evaluación de las Pruebas Nacionales.

Las *Evaluaciones Diagnósticas* tienen un fin formativo. Su propósito es conocer el nivel de aprendizaje de los estudiantes, y utilizar esta información para orientar el diseño de políticas públicas y mejorar procesos pedagógicos. También se utilizan para medir el impacto de programas educativos. No tienen consecuencias de certificación o promoción para los estudiantes. Estas evaluaciones han sido administradas anualmente (desde 2012 a 2015) a los estudiantes de 3º y 4º básico; y fueron también administradas en 2013 y 2014 a los estudiantes de 2º medio (10º grado). Las Evaluaciones Diagnósticas utilizan

---

<sup>2</sup> Se excluyen los exámenes de ingreso a la universidad por no depender del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), y la evaluación de aula por ser el foco de otro proyecto del MINERD.

muestras de estudiantes cuyos resultados de aprendizaje apuntan a ser representativos a nivel nacional. Miden el currículo vigente. En educación básica, evalúan Lengua Española y Matemática; en educación media, evalúan Lengua Española, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza. Las pruebas de básica incluyen preguntas abiertas y de selección múltiple; las de media solo de selección múltiple. Además de las pruebas, se recoge información de contexto a través de cuestionarios a directores de centros educativos, docentes y estudiantes. El MINERD es responsable de estas evaluaciones; aunque la aplicación, procesamiento y análisis de datos se externaliza a otras instituciones.

Los Estudios Internacionales son el tercer tipo de evaluaciones estandarizadas de aprendizajes realizadas en la República Dominicana. Sirven para conocer el nivel de aprendizaje de los estudiantes dominicanos en relación con otros países. Estos estudios muestran que países con similares niveles de desarrollo económico alcanzan niveles de aprendizajes muy disímiles. Entonces es importante preguntarse cómo lo hacen esos países para obtener dichos resultados, y qué puede aprender la República Dominicana de ellos.

Actualmente la República Dominicana participa en tres estudios internacionales: el Estudio Regional Comparativo y Explicativo del LLECE (Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación, patrocinado por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe [UNESCO-OREALC]), PISA (Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes, patrocinado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE]), y ICCS (Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadanía, patrocinado por la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo [IEA]), (ver Anexo 1). El LLECE evalúa a los estudiantes de 3º y 6º básico en Lenguaje, Matemática, y Ciencia. ICCS evalúa la educación cívica y competencias ciudadanas, e investiga en qué medida los estudiantes de 8º grado están preparados para comprender y asumir los derechos, libertades y responsabilidades que corresponden a los ciudadanos. PISA evalúa a los estudiantes de 15 años (los que en su mayoría cursan 10º grado) en Lectura, Matemática y Ciencias. Estos estudios utilizan muestras de estudiantes representativas a nivel nacional.

El sistema de evaluación de aprendizajes de la República Dominicana es un sistema basado en políticas y normativas claras. Distintas leyes y ordenanzas especifican los propósitos de las evaluaciones, los estudiantes y grados a evaluar, así como las responsabilidades de las distintas instituciones del país en el manejo de las evaluaciones (ver Anexo 2). Así, por ejemplo, la ley general de educación establece que la calidad de la educación es el marco de referencia del sistema educativo dominicano, y que este marco debe incluir la evaluación como componente central (Ley de Educación 66-97). Cambios recientes en las políticas y ordenanzas (ej., el Pacto Educativo, la ordenanza 3-2013 que establece una nueva estructura de niveles educativos, la ordenanza 2-2013 para reforma curricular) hacen necesario alinear el sistema educativo, en general y el sistema de evaluación de aprendizajes, en particular.

La República Dominicana cuenta con condiciones mínimas para realizar las evaluaciones. La Dirección de Evaluación de la Calidad de la Educación (DECE), del MINERD, es la entidad responsable de las Pruebas Nacionales, Evaluaciones Diagnósticas y Estudios Internacionales. Esta dirección tiene un presupuesto estable y un equipo profesional pequeño pero con experiencia en evaluaciones.

El sistema de evaluación de aprendizajes de la República Dominicana requiere ser revisado y mejorado para responder a las demandas de su sistema educativo. Primero, requiere ser revisado a la luz de las recomendaciones del Pacto Educativo. Segundo, existe consenso en que la información de las evaluaciones debe ser mejor aprovechada para informar políticas y pedagogía. En el MINERD, especialmente, existe la necesidad de contar con más y mejor evidencia para la toma de decisiones. Tercero, un nuevo currículo por competencias está siendo implementado gradualmente en todos los grados. Esto hace necesario alinear las evaluaciones para que midan los aprendizajes esperados en el nuevo currículo. Cuarto, entre los años 2014 y 2017 entrará gradualmente en vigencia una nueva estructura de grados, organizada en ciclos de tres años cada uno: Primer ciclo de la educación primaria (grados 1-3), segundo ciclo de la educación primaria (grados 4-6), primer ciclo de la educación secundaria (grados 7-9), y segundo ciclo de la educación secundaria (grados 10-12). Esta reorganización tiene consecuencias para los grados en los que se realizarán las evaluaciones.

En este contexto se presenta el “Plan estratégico 2015-2030 para el desarrollo del sistema nacional de evaluación externa de los logros de aprendizaje de la República Dominicana (Pruebas Nacionales, Evaluaciones Diagnósticas y Estudios Internacionales).” El plan presenta recomendaciones para mejorar el sistema de modo que responda a las demandas del sistema educativo y de la sociedad. En este plan no se incluye el sistema de evaluación utilizado en el aula. Estas evaluaciones son parte del proceso enseñanza-aprendizaje y por tanto están vinculadas a la planificación de cada docente en particular, a la vez que utilizan diversas estrategias y técnicas de evaluación<sup>3</sup>. En cambio, las evaluaciones externas, objeto de este plan, permiten dar información válida y comparable a distinto nivel pues siguen procedimientos y parámetros preestablecidos. Por tanto pueden informar sobre el sistema educativo en general y contribuir a las políticas educativas que tienen el fin de mejorar la calidad.

Las recomendaciones están alineadas con las mejores prácticas internacionales y con la evidencia de cómo son los sistemas de evaluación más efectivos<sup>4</sup>. Estos lineamientos son: (a) La evaluación no es un fin en sí misma, sino que tiene como fin último contribuir a mejorar la calidad y equidad de la educación; (b) la

---

<sup>3</sup> La evaluación que realiza el docente se orienta a través de otros documentos elaborados por la Dirección de Currículo y por los niveles educativos.

<sup>4</sup> Ver Clarke (2012); McKinsey & Co (2010); OECD (2013).



evaluación debe cumplir una función formativa, entregando información útil para que los profesores puedan mejorar sus prácticas pedagógicas y los centros de formación de profesores puedan ajustar su oferta a las necesidades del sistema; (c) la evaluación debe estar alineada con otros componentes del sistema educativo (ej., normativa, currículo); (d) el sistema de evaluación debe optimizar la cantidad de evaluaciones, evitando sobreevaluar y saturar de información; (e) el plan de evaluación debe ser ambicioso pero realista a la vez, considerando lo que es razonable y posible de alcanzar en el corto y mediano plazo; (f) el plan de evaluación debe ser sostenible en el tiempo.

Se puede apreciar que el enfoque asumido es de uso de la evaluación para la mejora y el énfasis está puesto en la entrega de información pertinente y sistemática que apoye los procesos de mejora y la toma de decisiones desde el centro educativo hasta las instancias centrales del MINERD. Crear una cultura de evaluación en el país es un proceso que exige que las distintas instancias y actores del sistema educativo valoren y comprendan los datos e información fruto de las evaluaciones. Implica que sean capaces de hacer uso de ella para fundamentar con evidencias la toma de decisiones y la elaboración de planes. Analizar los resultados de la evaluación, tomar medidas en función de los mismos, repitiendo este ciclo con cada nuevo informe de evaluación debe ser parte de la acción regular y cotidiana de cada instancia del sistema educativo.

Implementar estas recomendaciones es una tarea que debe empezar en el corto plazo y que verá sus frutos en el largo plazo. Su éxito requiere allegar recursos, humanos y financieros, adicionales.

El plan presenta las condiciones necesarias para la implementación de las recomendaciones. Se revisaron las prioridades y agenda de implementación, los costos de implementación, la capacidad institucional y los recursos humanos necesarios, las necesidades de capacitación, las necesidades de inversión en infraestructura y equipamiento, y las necesidades de ajuste de las normativas vigentes.

La elaboración del plan estuvo liderada por la Dirección de Evaluación de la Educación del MINERD, y contó con el apoyo del Banco Mundial. La metodología para la elaboración del plan incluyó los siguientes componentes: (a) un análisis del sistema actual de evaluación de aprendizajes de la República Dominicana, (b) un análisis de las reformas en curso (incluido el Pacto Educativo) y de los cambios de normativa en el sistema educativo; (c) una consulta nacional a actores claves; y (d) la revisión de las mejores prácticas internacionales en sistemas de evaluación de aprendizajes.

La consulta nacional a actores claves fue realizada entre septiembre y noviembre 2014, e incluyó: (a) talleres presenciales con actores claves del MINERD, universidades, organizaciones no gubernamentales, consejos de estudiantes, asociaciones de padres, y directores regionales y distritales; (b) Cuestionario en línea distribuido a actores del MINERD, regionales y distritales, así como a

personas e instituciones del sector educativo. En total, cerca de 400 personas participaron en la consulta<sup>5</sup>.

Se espera que este documento sirva como hoja de ruta para mejorar la evaluación del sistema educativo y el uso de la información evaluativa. Ello con el fin de contribuir a mejorar los aprendizajes de los estudiantes y la calidad de la educación en la República Dominicana.

---

<sup>5</sup> Los participantes incluyeron 55 personas del MINERD a nivel central, universidades y ONGs, 36 representantes de las asociaciones de padres, 36 representantes de los consejos de estudiantes, 122 directores regionales y distritales, y 150 personas que participaron a través de los cuestionarios online.

## 2. Recomendaciones sobre el tipo de evaluaciones, grados a evaluar y frecuencia de las evaluaciones

---

Este capítulo presenta las recomendaciones para el desarrollo del sistema externo de evaluación de aprendizajes. Estas recomendaciones están directamente alineadas con el Pacto Educativo, recogen la visión de los actores claves que participaron en la consulta, y están alineadas con las mejores prácticas internacionales en evaluación educativa.

La Tabla 1 provee una mirada al sistema de evaluaciones de aprendizaje propuesto. Este cronograma contiene las recomendaciones para las evaluaciones de aprendizaje entre los años 2015 a 2030, desde el 3ero al 12mo grado. El plan es flexible por lo que será revisado periódicamente para incorporar cambios futuros en el currículo o las normativas. Otros documentos operativos se elaborarán para especificar detalles de la puesta en marcha. Las fechas están sujetas al proceso de desarrollo curricular y la disposición de recursos.

Para dar seguimiento a la implementación de este plan así como para decidir cualquier ajuste necesario, se conforma una comisión compuesta por el Viceministerio de Asuntos Técnicos y Pedagógicos, el Viceministerio de Planificación y el Viceministerio de Evaluación, Supervisión y Control de Calidad.

A continuación se plantean las recomendaciones para las Pruebas Nacionales, Evaluaciones Diagnósticas, y Estudios Internacionales.

### **Pruebas Nacionales**

Las Pruebas Nacionales son un elemento central del sistema de evaluación de aprendizajes dominicano. Existe consenso sobre la importancia de tener evaluaciones que certifiquen a los estudiantes que lograron los aprendizajes esperados según el currículo nacional; que permitan monitorear la calidad a nivel de cada centro educativo; que motiven a los estudiantes a estudiar, haciéndolos responsables de su propio aprendizaje; y que den oportunidades a los jóvenes para continuar estudios superiores o ingresar al mundo laboral.

Sin embargo, también existe conciencia sobre la necesidad de introducir reformas en las Pruebas Nacionales. Actualmente, alrededor del 12% de los estudiantes reprueba, quedando en una especie de “limbo”, sin oportunidades de progresar. En 8º grado, los estudiantes que reprueban (alrededor del 4%<sup>6</sup>) tienen mayores probabilidades de desertar del sistema escolar. Los que se quedan deben repetir el grado, medida de dudosa efectividad pero que tiene un

---

<sup>6</sup> El porcentaje de estudiantes que reprueba en 8º grado (4%) es similar al porcentaje que reprueba en otros grados.

costo enorme para el país, las familias, y los estudiantes. En 4º medio, los estudiantes que quedan aplazados ven frustradas sus aspiraciones de continuar estudios superiores, y tienen mayores dificultades para ingresar al mundo laboral (dado que no cuentan con un certificado de fin de secundaria).

**Tabla 1: Propuesta de evaluaciones para el período 2015-2030.** Se propone introducir Evaluaciones Diagnósticas censales alternadas cada tres años en 3º, 6º y 9º grado. Los Estudios Internacionales (muestrales) se realizarían en 3º y 6º grado (LLECE), en 8º grado (CIVICA-ICCS) y a estudiantes de 15 años (PISA). La Prueba Nacional anual en 12º grado

Grado	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
3	Evaluación Diagnóstica (muestral)	piloto	Evaluación Diagnóstica (censal)		LLECE	Evaluación Diagnóstica (censal)			Evaluación Diagnóstica (censal)	LLECE		Evaluación Diagnóstica (censal)			Evaluación Diagnóstica (censal)	
4	Evaluación Diagnóstica (muestral)															
5																
6			piloto	Evaluación Diagnóstica (censal)	LLECE		Evaluación Diagnóstica (censal)			Evaluación Diagnóstica (censal)			Evaluación Diagnóstica (censal)			Evaluación Diagnóstica (censal)
7																
8	Prueba Nacional	Prueba Nacional CÍVICA	Prueba Nacional													
9				piloto	Evaluación Diagnóstica			Evaluación Diagnóstica (censal)			Evaluación Diagnóstica (censal)			Evaluación Diagnóstica (censal)		
10	PISA			PISA			PISA			PISA				PISA		
11																
12	Prueba Nacional	Prueba Nacional	Prueba Nacional	Prueba Nacional	Prueba Nacional	Prueba Nacional	Prueba Nacional	Prueba Nacional	Prueba Nacional	Prueba Nacional	Prueba Nacional	Prueba Nacional	Prueba Nacional	Prueba Nacional	Prueba Nacional	Prueba Nacional

Dado lo anterior, se recomiendan los siguientes cambios a las Pruebas Nacionales:

1. Mantener la Prueba Nacional de fin del segundo ciclo de la secundaria en Lengua Española, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza. La prueba se continuaría aplicando de forma anual, para todos los estudiantes, y con consecuencias para la promoción de estudiantes. Se sugiere mantener igual el valor de las ponderaciones para la calificación final: 30% para el valor de la prueba y 70% para el valor de la nota del centro educativo.
2. Eliminar la Prueba Nacional de 8º grado. Ello, dado que 8º grado dejaría de ser “fin de ciclo” en la nueva estructura de niveles educativos.<sup>7</sup> Se propone realizar la última Prueba Nacional con consecuencias para la promoción de 8º grado en el 2017. En este año se vence el plazo de reestructuración de los niveles según ordenanza, y se implementa el nuevo currículo en el primer ciclo de la secundaria. Además, este plazo permitiría comunicar efectivamente los cambios que se llevarán a cabo a estudiantes, profesores, y familias.
3. Alinear la Prueba Nacional de 12º grado con el nuevo currículo en el 2020. Esto es clave para que la evaluación sirva como una herramienta de implementación curricular, apoyando así el aprendizaje de los alumnos. Unificar la prueba para todas las modalidades, es decir que tanto la modalidad académica como la modalidad técnico profesional y en artes recibirán la misma prueba de final de nivel. La Prueba Nacional evaluaría las competencias establecidas en el nuevo currículo para el segundo ciclo de secundaria (grados 10, 11, y 12)<sup>8</sup>, priorizando los aprendizajes más relevantes para la educación terciaria, para el ejercicio laboral, y para la vida en general. Alinear las pruebas requiere (a) la elaboración de nuevos marcos de evaluación que especifiquen las áreas curriculares y competencias que se van a evaluar, (b) la elaboración de nuevas preguntas/ítems que evalúen dichas competencias.
4. Resolver la situación de los estudiantes pendientes de 12º grado que no logran ser promovidos dados sus bajos resultados en la Prueba Nacional o dadas sus bajas notas en los centros educativos, proponiendo diversas alternativas. Se propone crear una certificación de finalización de estudios de secundaria que no habilite a la universidad para la población que luego de tomar las pruebas en todas las convocatorias correspondientes al año en que culminó sus estudios no logre promover.

---

<sup>7</sup> Con la nueva estructura de ciclos educativos, 6º grado pasaría a ser fin del segundo ciclo de primaria. Se propone una Evaluación Diagnóstica para monitorear aprendizajes en 6º grado.

<sup>8</sup> El nuevo currículo se implementaría en 12º grado en 2020.

5. Mantener la Prueba Nacional para Básica de adultos con las características actuales<sup>9</sup>. Crear la posibilidad para aquellas personas adultas que quisieran acreditar sus saberes y obtener certificado de nivel básico sin cursar en un centro educativo tomar las Pruebas Nacionales con valor de 100% ya que no se requerirá nota de presentación para determinar la certificación.
6. Elaborar pruebas de 12<sup>o</sup> grado diferenciadas para la población de educación secundaria de adultos y administradas en horario de fin de semana.

#### Evaluaciones Diagnósticas

La importancia de las Evaluaciones Diagnósticas es ampliamente reconocida para mejorar la calidad de la educación. Estas evaluaciones fueron introducidas en la República Dominicana a partir de 2012 con un fin puramente formativo, sin consecuencias para la promoción de los estudiantes. Su objetivo es monitorear el logro de los aprendizajes de acuerdo al currículo nacional, informar políticas y mejorar procesos pedagógicos en las escuelas, especialmente en los primeros grados de la educación primaria.

Sin embargo, también existe conciencia sobre la necesidad de reforzar las Evaluaciones Diagnósticas: Las pruebas deben estar alineadas con los nuevos ciclos escolares, y con el nuevo currículo; y deben proveer de información oportuna a distintos niveles del sistema escolar (nacional, regional, y centro educativo) y a distintos actores educativos (ej. padres, instituciones formadoras de maestros).

Dado lo anterior, se recomienda:

---

<sup>9</sup> En este plan no se incluyen las evaluaciones diagnósticas de ciclo que se utilizan en educación de adultos para ubicar en qué módulo puede ingresar el participante.

- 7.** Introducir Evaluaciones Diagnósticas censales anuales al final del primer ciclo de primaria (en 3er grado), al final del segundo ciclo de primaria (en 6º grado) y al final del primer ciclo de secundaria (en 9º grado). Se evaluaría un grado por año, y cada grado sería evaluado cada tres años (3er grado en 2017, 6º grado en 2018, 9º grado en 2019, 3º grado en 2020, etc.). Esta propuesta tiene varias ventajas: (a) la República Dominicana tendría evaluaciones censales al final de cada ciclo escolar<sup>10</sup>, lo que permitiría monitorear el logro de los aprendizajes esperados a lo largo de toda la trayectoria escolar; (b) permitiría monitorear la calidad educativa a nivel nacional y de cada centro educativo, generando información para la toma de decisiones de políticas educativas e informando a las escuelas y a las familias; (c) Daría tiempo para el análisis de los resultados de cada grado, evitando la saturación de información; (d) Considera las capacidades existentes en el país para llevar a cabo las evaluaciones.
- 8.** Hacer la Evaluación Diagnóstica de 3er grado censal en Lengua Española y Matemática, para todos los centros educativos y estudiantes de dicho grado. La información de las evaluaciones serviría como un sistema de alerta temprana de cómo avanzan los alumnos en sus aprendizajes.
- 9.** Introducir la Evaluación Diagnóstica de 3er grado censal en 2017, año en el que la primera cohorte de estudiantes educados bajo el nuevo currículo cursaría dicho grado. Este plazo daría el tiempo necesario para diseñar e implementar los cambios.
- 10.** Hacer un piloto muestral de la Evaluación Diagnóstica de 3er grado en 2016, antes de su implementación censal. Esto permitiría probar y afinar los instrumentos y procedimientos de evaluación.
- 11.** Alinear la Evaluación Diagnóstica censal de 3er. grado con el nuevo currículo por competencias, en 2017. Esto es clave para monitorear cuanto están aprendiendo los alumnos.
- 12.** Introducir estándares de aprendizaje o niveles de logro en la Evaluación Diagnóstica censal de 3er grado en 2017. Esto permitiría reportar el porcentaje de alumnos que alcanza distintos niveles de logro, según lo establecido en el nuevo currículo. Esta información es clave para informar a los profesores y darle un uso pedagógico a las evaluaciones.

---

<sup>10</sup> No se sugiere introducir una evaluación diagnóstica al final del segundo ciclo de secundaria (12º grado) dado que en este grado se administra la Prueba Nacional. Introducir otra evaluación en el mismo grado sería excesivo e ineficiente.



- 13.** Realizar la última Evaluación Diagnóstica muestral de 4º grado, en 2016. Esta prueba se descontinuaría para priorizar la Evaluación Diagnóstica al final del primer ciclo de primaria (3er grado censal). Sin embargo, mantener la Evaluación Diagnóstica muestral de 4to. grado en 2015 es importante para cumplir con el plan de evaluación de impacto de programas actualmente en curso.
- 14.** Introducir una Evaluación Diagnóstica censal y trianual de 6º grado en Lengua Española, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales a partir de 2018. La evaluación se haría para todos los centros educativos y estudiantes de 6º grado. Esta evaluación entregaría valiosa información sobre los niveles de aprendizaje al final de la educación primaria.
- 15.** Hacer un piloto muestral de la Evaluación Diagnóstica de 6º grado en 2017, antes de su implementación censal. Esto permitiría probar y afinar los instrumentos y procedimientos de evaluación.
- 16.** Alinear la Evaluación Diagnóstica censal de 6º grado con el nuevo currículo por competencias, en 2018. Esto es clave para monitorear cuanto están aprendiendo los alumnos.
- 17.** Introducir estándares de aprendizaje o niveles de logro en la Evaluación Diagnóstica censal de 6º grado, en 2018. Esto permitiría reportar el porcentaje de alumnos que alcanza distintos niveles de logro, según lo establecido en el nuevo currículo.
- 18.** Introducir una Evaluación Diagnóstica censal y trianual de 9º grado, en Lengua Española, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, a partir de 2019-. La evaluación se haría para todos los centros educativos y estudiantes de 9º grado. Esta evaluación permitiría monitorear los aprendizajes de alumnos de 9º grado una vez implementado el nuevo currículo. La evaluación censal permitiría informar políticas y monitorear calidad educativa de cada centro escolar al final del primer ciclo de secundaria.
- 19.** Hacer la Evaluación Diagnóstica de 9º grado en 2019 previo piloto. Esto permitiría probar y afinar los instrumentos y procedimientos de evaluación.
- 20.** Alinear la Evaluación Diagnóstica censal de 9º grado con el nuevo currículo por competencias en 2019. Esto es clave para monitorear cuánto están aprendiendo los alumnos.
- 21.** Introducir estándares de aprendizaje o niveles de logro en las pruebas. Esto permitiría reportar el porcentaje de alumnos que alcanza distintos niveles de logro, según lo establecido en el nuevo currículo.

22. Recoger información sobre el contexto en el que aprenden los alumnos en las Evaluaciones Diagnósticas de 3º, 6º y 9º grado, a partir del 2017. Actualmente, la evaluación de 3er grado recoge información a través de cuestionarios a estudiantes, docentes y directores. Se sugiere continuar con los cuestionarios a estudiantes en 6º y 9º grado, eliminando el cuestionario de estudiantes de 3ro. Se sugiere introducir un cuestionario para las familias en los tres grados mencionados. Este permitiría recoger valiosa información sobre el contexto socioeconómico de los estudiantes, y sobre otros factores que afectan el aprendizaje. Se recomienda diseñar los cuestionarios con módulos rotativos que abarquen distintos temas relacionados con las políticas educativas (ej. un año focalizarse en preguntas sobre cómo las familias apoyan a los estudiantes para aprender en la escuela, otro año focalizarse en las oportunidades de aprendizaje en la escuela).
23. Asegurar el análisis de la información de los cuestionarios de contexto, de modo tal de poder comprender mejor los factores que afectan el aprendizaje de los alumnos. Esta información sería un valioso insumo para el diseño de políticas que fomenten el aprendizaje.

## **Estudios Internacionales**

El Pacto Educativo reconoce la importancia de los estudios internacionales para guiar la toma de decisiones en materia de políticas educativas. El Plan de Evaluación recoge las recomendaciones del Pacto en cuanto a:

24. Mantener la participación sistemática de la República Dominicana en los estudios internacionales del LLECE (Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación, de UNESCO-OREALC), PISA (Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes, de la OECD), y ICCS (Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadanía, de la IEA). Esto implica:
  - a. Participar en el LLECE de 2019, 2024 y 2029, en 3º y 6º grado.
  - b. Participar en el estudio de CIVICA (ICCS) en 2016 en 8º grado y su continuación.
  - c. Participar en PISA cada tres años (2015, 2018, 2021, etc.) con los estudiantes que tienen 15 años

### 3. Recomendaciones para mejorar los usos de las evaluaciones de aprendizaje

---

Las evaluaciones de aprendizaje no son un fin en sí mismo, sino buscan promover la mejora en la calidad de la educación. Sin embargo, para que ello ocurra es necesario crear una cultura de evaluación donde los distintos actores sociales (políticos, profesores, padres, sociedad civil, y entidades formadoras de profesores) valoren, comprendan y usen la información de las evaluaciones para mejorar la calidad y equidad de la educación.

Crear esta cultura de evaluación es una tarea de gran trascendencia y complejidad. Implica educar a todos los actores en evaluación educativa, transformar los datos recogidos en información útil para la toma de decisiones, y diseminar información que responda a las inquietudes de los distintos actores.

Actualmente, la cultura de evaluación en la República Dominicana presenta desafíos importantes. No está claro que las evaluaciones sean utilizadas para la mejora. A esto se suma una escasez de información para la toma de decisiones a nivel central, regional, y distrital. Este desafío necesita ser enfrentado, para alcanzar los niveles de aprendizaje a los que aspira el país.

A continuación se presenta el estado actual de diseminación de información para las Pruebas Nacionales, Evaluaciones Diagnósticas, y Estudios Internacionales:

### Pruebas Nacionales

Actualmente, los resultados de las Pruebas Nacionales son difundidos a través de varios canales. La Dirección de Evaluación de la Calidad de la Educación produce informes de resultados a nivel nacional, regional, distrital, y a nivel de cada centro educativo. Cada centro educativo recibe impreso un “Reporte de Resultados de Pruebas Nacionales” que presenta sus resultados por áreas evaluadas (Lengua Española, Matemática, Ciencias Sociales, y Ciencias de la Naturaleza), así como sugerencias para mejorar dichos resultados. Este reporte individual está especialmente dirigido a la dirección del centro, los docentes, y la Asociación de Padres y Madres. Los resultados generales a nivel nacional se publican en la página web del MINERD y son recogidos por la prensa nacional. Cada regional y distrito recibe un CD con los resultados de sus centros educativos. Además, se entrega a distintas instancias del MINERD un análisis sobre el desempeño de los estudiantes en los contenidos evaluados en las pruebas.

Sin embargo, existen dudas sobre si la información de las Pruebas Nacionales es efectivamente utilizada para la mejora de los aprendizajes. Primero, no está claro si los informes llegan a manos de los profesores y padres, o si se quedan en la dirección del centro. De llegar, existen dudas sobre el nivel de comprensión de la información presentada, que es principalmente de naturaleza técnica y estadística. Segundo, no existe un espacio para que los profesores reflexionen y tomen acción a partir de los resultados. Tercero, no existe una entidad ante la cual el centro educativo deba rendir cuentas, sistemáticamente, sobre los resultados obtenidos en la Prueba Nacional.

### Evaluaciones Diagnósticas

La introducción de las Evaluaciones Diagnósticas en 2012 marcó un hito importante en la República Dominicana. Permitió contar con información sobre los aprendizajes de los estudiantes en los primeros grados de la educación primaria. Esta información es clave para informar políticas y apoyar a los profesores en su labor docente.

Sin embargo, desde su introducción, los resultados de las Evaluaciones Diagnósticas han sido mínimamente difundidos y utilizados para mejorar la calidad de la educación. Hasta ahora el énfasis ha estado en el diseño de las pruebas y cuestionarios, su administración, y procesamiento de datos. Por diversos motivos, la diseminación y usos de los resultados de estas pruebas han quedado relegados a un segundo lugar. Esto atenta contra una evaluación formativa concebida como una herramienta para apoyar a los docentes y mejorar la pedagogía.

### Estudios Internacionales

A partir de 2015, la República Dominicana aumentará substancialmente su participación en Estudios Internacionales. Además de los estudios regionales del LLECE, se espera que el país participe, cada tres años, en la evaluación PISA. Esto planteará un desafío enorme en cuanto a la disseminación y usos efectivos de la información para mejorar aprendizajes.

Los resultados de los estudios internacionales en los que ha participado el país han tenido distintos grados de difusión, dándose a conocer oficialmente y por la prensa. Las estrategias de difusión incluyen la publicación de informes nacionales (ICCS 2009); seminarios con distintas instancias del MINERD y con centros educativos (LLECE 2006); mesas de trabajo (ICCS 2009).

Sin embargo, no se puede afirmar que las reformas educativas se han fundamentado totalmente en estas evidencias. Por ejemplo, los resultados del SERCE (2006), en el cual el país obtuvo los puntajes más bajos de la Región, han servido para identificar la necesidad de mejorar la calidad y justificar programas de Lectura y Matemática en los primeros grados pero no necesariamente se analizaron las prácticas de países con mejores resultados ni se intervinieron las variables relacionadas con el logro. A veces se toman decisiones sobre programas sin esperar los resultados de las evaluaciones.

La República Dominicana necesita anticiparse a los resultados de los estudios internacionales en curso y por aplicarse. Los resultados del LLECE en su versión 2013 (TERCE) son pobres, pero alentadores. La República Dominicana aparece con los más bajos resultados entre los 15 países o sistemas educativos de Latinoamérica y el Caribe participantes. Sin embargo, la República Dominicana está entre los países que obtienen mayores alzas de puntajes entre las evaluaciones de 2006 y 2013. Si bien PISA 2015 entregará riquísima información en cuanto a niveles de aprendizaje y contexto en el que aprenden los alumnos, también es esperable que la República Dominicana aparezca entre los países de más bajo rendimiento en el estudio. Es entonces necesario anticiparse a esos resultados y “preparar el terreno” para asegurar que la información sirva para mejorar, efectivamente.

### Recomendaciones

Las recomendaciones propuestas en el capítulo anterior avanzan en la recolección de más y mejor información sobre el aprendizaje de los alumnos. Ahora el desafío es asegurar que esa información de las evaluaciones de aprendizaje pueda ser efectivamente utilizada para la mejora. Para ello, se proponen las siguientes estrategias<sup>11</sup>:

- 25.** Diseminar resultados a nivel nacional, regional, distrital, y de centro educativo. Ello implica diseñar productos de difusión con información específica para cada uno de estos niveles. Esta medida serviría para asegurar la pertinencia de la información en todos los niveles del sistema educativo, paso necesario para que la información sea luego utilizada.
- 26.** Elaborar informes nacionales con los datos de los Estudios Internacionales. Los informes nacionales deberían responder a preguntas de política relevantes para la República Dominicana. Esta medida permitirá maximizar la relevancia y uso de la información de los Estudios Internacionales.
- 27.** Diseminar información a actores claves, incluyendo personal del MINERD a nivel central, regional y distrital; directores de centros educativos, profesores, y familias, académicos de universidades y centros de formación de profesores. Esto serviría para involucrar a todos los actores claves en la tarea de mejorar la educación dominicana.
- 28.** Mejorar el formato de los reportes de resultados a nivel nacional, regional, distrital y de centro educativo. Diseminar información a través de informes, folletos, brochures, videos, u otros, adecuados para distintos actores claves, y fomentar la difusión de información a través de la prensa (televisión, radio, diario), y de internet. Se sugiere consultar con los actores del sistema sobre qué tipo de información les gustaría recibir, y cómo presentar esta información, para facilitar su comprensión y usos. El tipo de información debería enfatizar más los aspectos pedagógicos y menos los aspectos estadísticos de la evaluación. Esto aseguraría una mejor valoración y uso de la información en los distintos niveles del sistema educativo.

---

<sup>11</sup> Para conocer como otros países Latinoamericanos diseminan la información de sus evaluaciones de aprendizaje, ver Guimaraes (2012) y Ramírez (2012b),

- 29.** Hacer presentaciones y talleres para análisis de resultados a nivel nacional, regional, distrital y de centro educativo. Este es un paso fundamental para educar en evaluación, y crear una cultura que tome decisiones basadas en evidencia. A nivel de centro educativo, utilizar los “grupos pedagógicos” para que los profesores en ejercicio discutan sobre los resultados de las evaluaciones y reflexionen sobre cómo mejorar sus prácticas pedagógicas y el aprendizaje de sus alumnos. Los grupos pedagógicos tienen la ventaja de ser un espacio de trabajo ya instalado en el sistema educativo dominicano. El MINERD podría elaborar guías de trabajo para que los grupos pedagógicos analicen los reportes de resultados y fijar un día para eso. A nivel nacional, regional y distrital, se sugiere establecer talleres de trabajo con actores claves. En estos talleres se podría educar en cómo utilizar la información de los reportes para monitorear el desempeño de las escuelas.

La Dirección de Evaluación se compromete con la entrega de informes diversos y pertinentes así como en la capacitación para su comprensión y uso. Las Direcciones Generales del MINERD deberán analizar esta información y utilizarla en su plan de trabajo. Es responsabilidad también de las Direcciones de Supervisión y de los Niveles Educativos dar seguimiento y apoyar a las Direcciones Regionales y Distritales en el uso de los informes y elaboración de planes de mejora.

Las Direcciones Regionales y Distritales capacitarán a los centros educativos para la comprensión y uso de los informes así como los apoyarán en la elaboración de planes de mejora de los aprendizajes.

- 30.** Establecer que cada centro educativo deba rendir cuentas a la autoridad distrital correspondiente sobre sus resultados en las evaluaciones. La rendición de cuentas debería ser formalizada como parte de las tareas y responsabilidades del centro educativo y de la autoridad distrital. La rendición de cuentas debería incluir los últimos resultados del centro educativo, metas a alcanzar por el centro en la próxima administración de la prueba, y un plan de mejora para lograr esas metas.
- 31.** Dar incentivos a los centros con mejores resultados, y apoyo pedagógico a los centros con más bajos resultados. Los incentivos servirían para motivar a los profesores y directivos de los centros, así como a sus alumnos. Se sugiere dar incentivos no económicos (ej., reconocimiento público a todo el equipo profesional del centro), para evitar riesgos de corrupción y distorsión de los resultados. Los centros de altos resultados podrían dar apoyo pedagógico a los centros con más bajos resultados. La junta de centro debe prever los recursos que se requieran para desarrollar los planes de mejora de los aprendizajes basados en los resultados de la evaluación. Los distritos educativos deberán dar seguimiento a este proceso y procurar las asignaciones presupuestarias para apoyar la mejora.

32. Fomentar el uso de las evaluaciones de aprendizaje en los centros de formación de profesores. Se sugiere que el MINERD trabaje con institutos de formación de profesores para asegurar que los futuros profesores tengan acceso a cursos y presentaciones sobre las evaluaciones de aprendizaje.
33. Fomentar el uso de las bases de datos de las evaluaciones para investigación (ej. análisis de factores asociados al aprendizaje). Siguiendo las mejores prácticas internacionales<sup>12</sup>, se recomienda poner las bases de datos de las evaluaciones a disposición de terceros (ej. universidades). El MINERD podría hacer una labor de difusión y capacitación para el uso de las bases de datos. El conocimiento generado podría ser de gran utilidad para el diseño de políticas y el mejoramiento de las prácticas pedagógicas.

#### 4. Condiciones para la implementación de las recomendaciones

---

El Plan de Evaluación que aquí se presenta es un plan ambicioso pero necesario para que la República Dominicana tenga un sistema de evaluación e información a la altura de las demandas de su sistema educativo, y sea un ejemplo para otros países de la región. El plan propone aumentar sustantivamente la cantidad y tipo de evaluaciones realizadas en la República Dominicana. Las Evaluaciones Diagnósticas pasarían de ser administradas en tres grados en forma muestral, a ser administradas censalmente en todas las escuelas del país. Además de los Estudios Internacionales LLECE y de ICCS, la República Dominicana comenzará a participar cada tres años en PISA. Se introducirían más opciones para los alumnos que no aprueban la Prueba Nacional en 12º grado; se crearía un sistema de evaluación de certificación para personas adultas. En todas las evaluaciones se haría un esfuerzo adicional para que la información de las evaluaciones sea difundida y utilizada efectivamente para mejorar aprendizajes.

Para hacer realidad este plan, se requerirán voluntad política y recursos adicionales, así como del apoyo sostenido de todos los actores sociales. Existe conciencia de que estos cambios no ocurrirán inmediatamente, y que las condiciones de funcionamiento y aplicación deben mejorarse gradualmente. Sin embargo, es crítico que no se pierda el sentido de urgencia de los cambios, ya que hay cambios que deben implementarse hoy para que el plan se haga realidad.

---

<sup>12</sup> Poner las bases de datos a disposición del público es una práctica común en Estudios Internacionales (ej. PISA, TIMSS, LLECE), y en evaluaciones de aprendizaje en general (ej. NAEP en EE.UU, SIMCE en Chile). El acceso a las bases de datos puede estar condicionado a firmar compromisos de confidencialidad para no hacer público la identidad de personas o centros educativos.



en el futuro inmediato. Otros cambios, si bien son menos urgentes, son igualmente críticos para implementar el plan a cabalidad.

A continuación se presentan los cambios en las condiciones de operación actual necesarios para implementar el plan de evaluación. Estos cambios toman en consideración las condiciones actuales de operación del sistema de evaluación, así como la experiencia internacional.<sup>13</sup>

- A. **Personal.** Se requiere aumentar sustantivamente la cantidad de profesionales que trabaja en la DECE. El equipo técnico encargado de elaborar pruebas e informes debería doblar su tamaño, pasando de 13 a 30 personas, aproximadamente. Esto permitiría abarcar todas las tareas necesarias de cubrir en un ciclo de evaluación (elaborar pruebas, administrar pruebas, procesar datos, y diseminar resultados).
- B. **Capacitación.** Se requiere fortalecer la capacidad local para hacer evaluaciones. Para ello, será necesario capacitar al personal de la DECE en las tareas claves del ciclo evaluativo: diseño de instrumentos, administración de instrumentos, procesamiento de datos, análisis y diseminación de resultados. La capacitación deberá abarcar tanto al personal actualmente existente en la DECE, como al nuevo personal que sea necesario contratar. Para que la capacitación sea efectiva, deberá ser contingente a las tareas que deba realizar la DECE (ej. la capacitación en diseño de instrumentos debe darse cuando el equipo a cargo de esta tarea tenga que diseñar instrumentos), deberá tener un enfoque práctico, y deberá ser mantenida en el tiempo.
- C. **Infraestructura.** La DECE requiere de más y mejores oficinas. Las oficinas actuales no son suficientes ni para el actual equipo de trabajo. Se requiere por lo menos doblar el espacio útil de trabajo, de modo tal que todo el personal de la DECE (tanto el antiguo como el nuevo que deberá ser contratado) tenga el espacio necesario para realizar sus funciones. Otra limitación es que las oficinas actuales no tienen lugar para almacenar pruebas u otros documentos confidenciales. Es necesario entonces que las nuevas oficinas cuenten con los espacios y las condiciones de seguridad necesarias para trabajar con material confidencial.
- D. **Equipamiento.** Será necesario comprar más y mejor equipamiento para todo el personal de la DECE. Actualmente no hay suficientes computadoras ni mobiliario para todo el personal técnico. Es crítico entonces comprar el equipamiento necesario para que todos los miembros del equipo tengan un espacio digno de trabajo, y puedan realizar efectivamente sus funciones.

---

<sup>13</sup> Para conocer cómo otros países latinoamericanos han introducido reformas a sus sistemas de evaluación, ver Guimaraes (2012) y Ramírez (2012a).

- E. **Presupuesto.** El presupuesto de la DECE requiere ser duplicado para financiar el plan de evaluación. Este aumento es necesario para financiar el aumento de personal de la DECE, así como para implementar todas las evaluaciones propuestas, y mejorar significativamente la diseminación y usos de los resultados de las evaluaciones. Los detalles de los requerimientos financieros se presentan en otro documento.
- F. **Normativas.** La implementación del plan de evaluación requiere de la modificación de la normativa actual. Tanto la Ordenanza 1-96 como la Ordenanza 7-2004 deben ser revisadas a la luz del plan de evaluación aquí propuesto.

## 5. Consideraciones finales

---

La evaluación de aprendizajes es una herramienta clave para mejorar la calidad de la educación. El sistema de evaluación de aprendizajes de la República Dominicana es un sistema estable, que sin embargo necesita actualizado. El Pacto Educativo, reformas al currículo y a la estructura de ciclos del sistema escolar, entre otros, hacen necesario revisarlo.

El Plan de Evaluación presenta una hoja de ruta con recomendaciones para actualizar el sistema de evaluación externo en el período 2015-2030. Las principales recomendaciones incluyen la necesidad de alinear los grados evaluados con la nueva estructura de grados del sistema escolar, cambios en la frecuencia (ej., anual, trianual) de las evaluaciones, la urgencia de alinear las evaluaciones con el nuevo currículo por competencia, y la participación sistemática de la República Dominicana en Estudios Internacionales, entre otras. Con especial énfasis se llama a mejorar la diseminación y usos de los resultados de las evaluaciones. Esto es esencial para crear una cultura de evaluación, para tomar decisiones basadas en evidencia y para mejorar la calidad de la educación en nuestro país.

Es un plan ambicioso pero realista, que tomó en consideración la opinión de los principales actores del sistema educativo y las mejores prácticas internacionales. Implementarlo es el próximo desafío.

Se espera que esta hoja de ruta sirva para mejorar el sistema de evaluación y, por sobre todo, que contribuya a mejorar la calidad de la educación de todos los estudiantes de la República Dominicana.

## 6. Referencias

---

- Álvarez, Carola, 2004. La Educación en la República Dominicana. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Clarke, M. (2012). What Matters Most for Student Assessment System: A Framework Paper. SABER-System Approach for Better Education Results, Student Assessment. Working Paper No 1. Washington D.C.: World Bank.
- Darling-Hammond, L. & Wentworth, L. 2010. Benchmarking Learning Systems: Student Performance Assessment in International Context. Stanford, CA: Stanford University, Stanford Center for Opportunity Policy in Education.
- Guimaraes, M. H. 2012. Developing the Enabling Context for Student Assessment in Brazil. SABER-System Approach for Better Education Results, Student Assessment. Working Paper No 7. Washington D.C.: World Bank.
- McKinsey & Co. 2010. How the World's Most Improved School Systems Keep Getting Better. London: McKinsey & Co.
- OECD. 2013. Synergies for Better Learning: An International Perspective on Evaluation and Assessment. OECD Reviews of Evaluation and Assessment in Education. Paris: OECD Publishing.
- Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030). 2014. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ramírez, M. J. 2012a. Developing the Enabling Context for Student Assessment in Chile. SABER-System Approach for Better Education Results, Student Assessment. Working Paper No 2. Washington D.C.: World Bank.
- Ramírez, M. J. 2012b. Disseminating and Using Student Assessment Information in Chile. SABER-System Approach for Better Education Results, Student Assessment. Working Paper No 3. Washington D.C.: World Bank.
- Ravela, P., Arregui, P., Valverde, G., Wolfe, R., Ferrer, G., Martínez Rizo, F., Aylwin, M., Wolff, L. (2008). Las Evaluaciones Educativas que América Latina Necesita. Santiago, Chile: PREAL.

## ANEXOS

### **ANEXO A1: Estudios Internacionales en los que participa la República Dominicana**

La República Dominicana ha decidido compararse y aprender de la experiencia de otros países. Contar con referentes internacionales es una estrategia para la mejora. Actualmente nuestro país participa en tres estudios internacionales:

- **El Estudio Regional Comparativo y Explicativo del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) de UNESCO** es un estudio regional, de naturaleza diagnóstica y muestral, que mide los logros de aprendizaje de estudiantes de 3º y 6º del nivel primario en las áreas de Lenguaje, Matemática y Ciencias. El LLECE recoge también información de contexto a través de cuestionarios a directores, docentes, familias y estudiantes. La República Dominicana ha participado en las tres versiones de este estudio, realizadas en 1997 (PERCE: Primer Estudio Regional Comparativo y Explicativo), 2006 (SERCE: Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo) y 2013 (TERCE: Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo) En su tercera versión participaron 16 países latinoamericanos.
- **El Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadanía (ICCS)** investiga en qué medida los estudiantes de 8º grado están preparados para comprender y asumir los derechos, las libertades y las responsabilidades que corresponden a los ciudadanos. Además se administran cuestionarios a estudiantes, profesorado y a directores de los centros seleccionados para coleccionar información del contexto y de la educación cívica. En su última administración (2009), participan 38 países, incluida la República Dominicana. El país también participará en la administración de 2016.
- **El Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA)** es un estudio cuyo objetivo es evaluar en qué medida los estudiantes de 15 años han adquirido las competencias que les permiten enfrentar los retos de la sociedad actual del conocimiento. En ciclos de cada tres años evalúa Lectura, Matemática y Ciencias. Incluye cuestionarios a estudiantes, docentes, director y familia. En su última administración (2012) participaron más de 70 países. La República Dominicana participará por primera vez en esta evaluación en 2015.

## **ANEXO A2: Políticas y normativas relativas al sistema dominicano de evaluación de aprendizajes**

### **Ley de Educación 66-97**

La Ley de Educación de 1997, en conjunto con el primer Plan Decenal de Educación, proveyó un marco para la transformación del sector educativo hacia un mayor énfasis en la calidad, especialmente en las siguientes áreas, como detalla Álvarez (2004):<sup>14</sup>

- La reorganización de la estructura del sistema educativo
- El fomento de la innovación y la flexibilidad de currículo
- La formulación de metas específicas para el financiamiento del sector
- El establecimiento de principios básicos para la descentralización del sistema
- La formulación de las áreas clave para la profesionalización de la docencia

El artículo 58 de la Ley establece que la calidad de la educación es “el marco de referencia del sistema educativo dominicano”, añadiendo además que este marco debe incluir la **evaluación como componente central**, tanto de procesos, como de producto, servicios e insumos.

Para ello se crea el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación, con objeto de evaluar la eficiencia y eficacia del sistema educativo dominicano. Entre los objetivos que se le dan, están: i) el disponer de datos e informaciones objetivas en lo relativo al rendimiento académico tanto individual como a nivel general; ii) el establecer, además de evaluaciones sistémicas y continuas, un sistema de pruebas nacionales en acuerdo con el Consejo Nacional de Educación; iii) la evaluación de los parámetros ligados a la calidad educativa; y iv) la utilización de los datos obtenidos para la mejora de la calidad de la educación.

### **Plan Decenal de Educación 2008-2018**

El Plan Decenal de Educación 2008-2018 es el tercero, tras el original 1992-2001 y el subsiguiente elaborado en el 2002. El Plan estableció diez políticas educativas cuyo propósito es que todos los dominicanos y dominicanas tengan acceso a una educación pertinente y de calidad.

Entre las diez políticas, la número 4 centra la importancia en los estándares de calidad y el sistema de evaluación. En concreto, el Plan se propone establecer estándares claros, y **el desarrollo y puesta en funcionamiento de un sistema de evaluación que permita seguir el desempeño del sistema**, y de esa forma contribuya a movilizar a escuelas, familias y comunidad para la mejora de resultados. El Plan también contempla:

---

<sup>14</sup> Álvarez, Carola, 2004. La Educación en la República Dominicana. Banco Interamericano de Desarrollo.

- El fortalecimiento de las Pruebas Nacionales como el instrumento principal para la medición de resultados, con el currículo como referencia.
- El desarrollo y aplicación de Evaluaciones Diagnósticas al final del primer ciclo de cada nivel, con objeto de retroalimentación para los actores del sistema.

### **Ley Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030**

Dentro de los objetivos generales de la Ley Estrategia Nacional de Desarrollo se establece **la educación de calidad para todos y todas** (objetivo 2.1). Para alcanzar dicho objetivo, se enumeran una serie de objetivos específicos, entre los cuales se encuentra:

- El establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación de resultados educativos en consonancia con los estándares nacionales.
- La identificación de buenas prácticas y deficiencias en los procesos de aprendizaje y enseñanza, con el objeto de retroalimentar e inducir mejoras, tanto en el sistema educativo como en la formación profesional.
- El seguimiento del progreso a través de los resultados de las pruebas LLECE.

### **Ordenanza 1-96, que rige la Evaluación actual**

La ordenanza 1-96 desarrolla el concepto de sistema de evaluación del currículum delineado en la Ley 66-97, estableciendo que la evaluación del sistema educativo:

- Debe entenderse como un proceso de investigación de la realidad educativa.
- Tiene un carácter social, participativo, de proceso y holístico.
- Orienta a los actores y favorece el desarrollo del proceso educativo.
- Debe ser de carácter continuo y cubrir todos los momentos del proceso educativo.
- Debe tomar forma tanto diagnóstica, como formativa y sumativa.

### **Ordenanza 7-2004, que rige el Sistema actual de Pruebas Nacionales**

La ordenanza 7 de 2004 modifica e integra las ordenanzas 3-92 y 2-93, que norman el sistema de Pruebas Nacionales en los niveles básico, medio, y de educación de adultos.

Los cambios son los siguientes:

- Las Pruebas Nacionales con carácter de promoción se aplicarán al finalizar el nivel básico (8º grado), el nivel medio en sus diferentes modalidades. En el caso de la educación para adultos se aplicarán en el nivel medio (4º grado) y en el tercer ciclo de básica.

- Las evaluaciones de carácter diagnóstico se aplicarán a los estudiantes al finalizar el primer ciclo de básica (4º grado), así como al finalizar cualquier otro grado que el Consejo Nacional de Educación encuentre pertinente.
- Todos los estudiantes matriculados en centros oficiales y privados (reconocidos por la Secretaría de Estado de Educación) deben concurrir a las Pruebas Nacionales.
- La Secretaría de Estado de Educación sólo reconocerá la aprobación de los grados, ciclos, subsistemas y niveles sujetos a Pruebas Nacionales, y otorgará las certificaciones correspondientes a los estudiantes egresados de instituciones radicadas en el país, a los estudiantes que las hayan tomado.

### **Ordenanza 2-2011 y 2-2013 Reforma Curricular**

La Ordenanza No. 2-2011 define un proceso de revisión y de actualización curricular articulada e integral, que contemple los diferentes niveles, modalidades y subsistemas, mientras que la Ordenanza 2-2013 extiende hasta diciembre de 2014 dicho proceso de revisión y de actualización curricular.

### **Ordenanza 3-2013 Nueva estructura de los niveles educativos**

Dicha ordenanza modifica la estructura académica del sistema educativo estableciendo tres niveles educativos de seis años cada uno, subdivididos en dos ciclos de tres años, que entrarán en vigencia de forma gradual. Asimismo se mantendrán sin cambios las evaluaciones externas estandarizadas hasta que se complete el proceso de revisión y actualización curricular (ver punto anterior).

### **Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030)**

En el Pacto Nacional para la Reforma Educativa, las referencias a la necesidad de instalar en el sistema educativo dominicano una cultura de la evaluación fueron reiteradas. Todo proceso de mejora del desempeño de los actores del sistema requiere de evaluaciones, con la finalidad principal de establecer referentes para decidir sobre políticas públicas, rediseñar procesos, reasignar recursos, asignar beneficios y reorientar los sistemas de incentivos y consecuencias.

El acuerdo más importante para el área de evaluación fue el 6.3, que se compromete a:

- Promover la evaluación de los aprendizajes en todos los niveles, modalidades y subsistemas del sistema educativo, a partir de instrumentos nacionales, regionales e internacionales especializados en educación, con el propósito de guiar la toma de decisiones en materia de políticas educativas.
- Mantener una participación sistemática en los estudios internacionales Laboratorio Latinoamericano para la Evaluación de la Calidad Educativa (LLECE), Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA), Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadanía (ICCS), entre otros.